

1924-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del seis de julio de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Agenda Democrática Nacional celebró –de manera virtual– el día veintisiete de junio del año dos mil veintiuno, la asamblea provincial de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita fue electa con la mayoría necesaria para su aprobación y cumple a cabalidad con el principio de paridad de género, de tal suerte que la estructura provincial de San José queda integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109150521	GERALD CALDERON SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109710386	KATTIA BARQUERO ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
110970252	ANDREA OVARES LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
113810682	KATHERINE ACOSTA ALPIZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
111850383	GABRIELA AMOR MONTERO	SECRETARIO SUPLENTE
109850958	IVAN ALEXANDER CALDERON MESEN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116130138	MARIA JOSE DIAZ SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106030891	ADRIAN TORREALBA NAVAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109680428	REBECA MARIA LINOX CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
204250384	RODOLFO SABORIO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
109040087	DENISE ECHEVERRIA ROBERT	TERRITORIAL PROPIETARIO
106210119	JOSE MANUEL NUÑEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114710670	JOSELYN MARIA CHACON MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
105190805	LUIGI WONG UGALDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
109520287	SOL ADRIANA ECHEVERRIA HINE	TERRITORIAL PROPIETARIO

116330561 FRANCO ANSALDI CERVANTES
111410344 TATIANA VANESSA CASTRO ALFARO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Héctor Fernández Masis
Director General

HFM/ndrm/jfg/sba
C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL
Ref., No.: 11992, 09993-2021